

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 21 DE FEBRERO DE 2024

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 21 de febrero de 2024, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede de actas de sesiones anteriores (20/12/2023 y 30/01/2024).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Asuntos generales:*
 - 3.1. *Aprobación, si procede, de la propuesta de designación de miembro de la comisión de control del plan de pensiones de la UEx.*
- 4.- *Gerencia:*
 - 4.1. *Informe sobre anteproyecto de presupuestos del UEx para el ejercicio 2024.*
 - 4.2. *Aprobación, si procede, de modificación de la RPT del PTGAS laboral.*
 - 4.3. *Aprobación, si procede, de modificación de la RPT del PTGAS funcionario*
 - 4.4. *Aprobación, si procede, de modificación de la estructura orgánica de la Gerencia.*
- 5.- *Transformación digital:*
 - 5.1. *Aprobación, si procede, de la normativa general de utilización de los recursos y los sistemas de información.*
- 6.- *Planificación Académica:*
 - 6.1. *Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.*
 - 6.2. *Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos de ciclos formativos.*
 - 6.3. *Aprobación, si procede, de implantación de titulaciones.*
 - 6.4. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.*
 - 6.5. *Aprobación, si procede, de modificaciones del plan de simultaneidad de estudios ADE-Derecho/ Derecho-ADE.*
 - 6.6. *Aprobación, si procede, de calendario de extinción de especialidades del MUI en Ciencias Sociales.*
 - 6.7. *Aprobación, si procede, de venia docendi.*
 - 6.8. *Aprobación, si procede, de propuesta de títulos propios y formación permanente.*
7. *Profesorado:*
 - 7.1. *Elección de miembros de la comisión de evaluación de la PDA.*
 - 7.2. *Elección de miembros de la comisión de valoración de profesorado emérito.*
8. *Calidad:*
 - 8.1. *Aprobación, si procede, del informe sobre políticas y objetivos de calidad de la UEx (año 2023).*
 - 8.2. *Propuesta al Consejo Social de convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI 2024.*
9. *Asuntos de trámite:*
 - 9.1. *Convenios con otras instituciones.*
 - 9.2. *Convenios SGTRI.*
 - 9.3. *Asuntos varios.*
10. *Ruegos y preguntas*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de sesiones anteriores (20/12/2023 y 30/01/2024).

El Sr. Rector abre un primer turno de intervenciones:

-El Sr. Secretario General toma la palabra para, con respecto a la sesión de enero, felicita a todos los miembros del Consejo de Gobierno, pues se celebró de forma totalmente atípica, por correo electrónico, conforme a la Ley 40/2015, por los temas que se trataban, y el resultado ha sido completamente satisfactorio. También aclara cuándo procede la votación secreta conforme al Reglamento y conforme a cómo se ha venido haciendo siempre, debido a la petición que hizo el Sr. Espada.

-Toma la palabra el Sr. Espada, señalando que no comparte la opinión del Sr. Secretario General, conforme a la interpretación Reglamento, pues caben distintas interpretaciones.

-Toma la palabra la Sra. Soriano, para que se rectifique una errata que aparece en su intervención de la página 6.

Se aprueban las actas por asentimiento unánime de todos los presentes, con la rectificación de la errata apreciada por la Sra. Soriano.

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector

El Sr. Rector informa, en primer lugar, en cuanto a ceses y nombramientos:

-1º. Respecto a los miembros del Consejo de Gobierno por el cupo de libre disposición:

Cese: D. Hernán Álvarez Gaitán

Nombramiento: Dña. Sofía López Núñez

-En cuanto, a la Oficina para la Igualdad:

Cese: Dña. Prudencia Gutiérrez Esteban

Nombramiento: Dña. María Belén Suárez Lantarón

-En la Comisión para la Adaptación de Estatutos de la UEX a la LOSU:

Por el Sector A : Dña. Mercedes Sabido Rodríguez; Dña. Carmen María Ortiz Caraballo y D. Manuel Antón Martínez.



Por el Sector B: D. Enrique Hernández Díez; D. Juan Antonio Antequera Barroso y Dña. Lorena Chano Regaña

Por el Sector C: D. David Fabián Marcos; D. Fernando Broncano Morgado y D. Hernán Álvarez Gaitán

Por el Sector D: Dña. Gema María Jiménez Expósito; D. Luis Espada Iglesias y D. Francisco Javier Torrecusa Díaz.

Y, finalmente, delegación del Sr. Rector en D. Francisco Álvarez Arroyo, Secretario General de la UEx, para asumir la presidencia de la Comisión para la adaptación de los Estatutos de la UEx a la LOSU y para el nombramiento de asesores externos a la comisión.

-En el Vicerrectorado de Transformación Digital:

Cese: Adjunto al Vicerrector D. José María Conejero Manzano

Nombramiento: Adjunto al Vicerrector D. José Javier Berrocal Olmeda

-En el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

Cese a petición propia del Director del Secretariado de Infraestructura Científica y Desarrollo Tecnológico D. José María Carvajal González

-En el Vicerrectorado de Economía:

Cese: Adjunto al Vicerrector D. Antonio Jesús Pérez Mayo

Nombramiento: Adjunta al Vicerrector Dña. Cristina Polo Fernández

Nombramiento: Director de la Unidad de Sostenibilidad

-En la Escuela Internacional de Doctorado.

Cese: Director de la Escuela: D. Eduardo Ortega Rincón; como Subdirector Académico: D. Juan Florencio Tejada Sereno; como Responsable de Aseguramiento Interno de la Calidad: Dña. María Prado Míguez Santiyán y como Secretaria Académica: Dña. María Julia Marín Expósito.

Nombramiento: Director de la Escuela: D. Juan Florencio Tejada Sereno; Subdirectora Académica: Dña. María Prado Míguez Santiyán; Responsable de Aseguramiento Interno de la Calidad: Dña. Ruth Jiménez Castuera y como Secretaria Académica: Dña. María Julia Marín Expósito.

-En la Comisión Delegada del Consejo De Gobierno para Contratos Artículo 60 de la LOSU:

Cese: D. Ángel Arias Domínguez

Nombramiento: D. Jaime María Merino Fernández

-En la Comisión para el Estudio y Análisis del PDI de la UEx

Ceses: Dña. Esther Amalia Muñoz Baquera; D. Javier de Francisco Morcillo; Dña. Silvia Teresa Torres Piles

Nombramientos: Dña. Silvia Soriano Moreno; D. Juan Antonio Carrillo Norte; D. José Manuel Fuentes Rodríguez; Dña. María Concepción Zaragoza Bayle; Dña. María Guadalupe de la Maya Retamar

El Sr. Rector muestra a todos su agradecimiento por la labor realizada y la bienvenida a los que se incorporan.

-Por lo que se refiere al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, informa que las Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud y de Educación y Psicología han recibido informes favorables de ANECA para su primera acreditación institucional. Da la enhorabuena, y recuerda que ya 17 centros acreditados.

- Respecto al Vicerrectorado de Estudiantes, señala que la Comisión Organizadora de la EBAU (UEX y CECFP) ha acordado los criterios generales de organización y las fechas: 4, 5 y 6 de junio para la convocatoria ordinaria y 2, 3 y 4 de julio para la convocatoria extraordinaria.

- En cuanto a la inclusión en el sistema de la SS de estudiantes en prácticas externas informa que entre enero y el tiempo que se lleva de febrero se han gestionado 2.629 prácticas de las más de 4.500 previstas para este segundo semestre y se ha puesto en funcionamiento el módulo de registro de días efectivos de prácticas a través de la App de la UEx.

- Informa sobre UniRural, que es un programa coordinado por la UEx y el CS, financiado por las Diputaciones de Cáceres y Badajoz y gestionado por la Fundación Universidad-Sociedad de la UEX. Para el 1 de marzo de 2024 estarán cubiertas 36 becas de prácticas a tiempo completo en empresas y entidades de zonas rurales de Extremadura. Tendrán una duración 6 meses y una retribución de 1.125,00 € brutos/mes.

-Por lo que se refiere al Programa Mentoring, señala que, en la primera edición del Programa Mentoring UEx han participado 18 mentores y mentoras de distintas ramas del conocimiento, que mentorizarán 6 sesiones hasta junio de 2024 a 27 mentes, estudiantes de la UEx seleccionados de entre más de 100 solicitudes recibidas.

- Indica que el XVI Encuentro Regional Orientadores-UEx ha sido un éxito acogiendo a 250 asistentes en la Facultad de Ciencias del Deporte en el campus de Cáceres.

- Finalmente, respecto a las XIX Jornadas de Puertas Abiertas UEx informa que esta semana están teniendo lugar, proveyéndose una participación de más de 4.000 estudiantes de secundaria de 79 institutos, y que dado el gran interés y demanda mostrados por los institutos de Extremadura por conocer la UEx se va a planificar una segunda edición de las Jornadas durante este curso.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Broncano, para poner de manifiesto, respecto a las Jornadas de Puertas Abiertas, que no le parece bien que se tengan que enterar por un comunicado en la prensa de una 2ª Edición de las Jornadas de Puertas abiertas porque algunos institutos de han quedado fuera, igualmente que se celebre cuando se acerca el período de exámenes cuando los compañeros ya no pueden participar adecuadamente.

Responde el Sr. Rector que se ha encontrado sobrepasado con este tema, que no se ha podido incluir a todos por problemas de espacio y disponibilidad. Pide disculpas por la organización, pero se ha querido que todos puedan acceder, y agradece el comentario.

Desarrollo del punto 3. Asuntos Generales.

3.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que se trata de aprobar la propuesta de designación de miembro de la comisión de control del plan de pensiones

de la UEx, pues hay un puesto vacante por la dimisión de un miembro de la organización sindical UGT. Se propone a Faustino Hermoso Ruiz por la central sindical.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Espada toma la palabra para indicar que no conoce la regulación, pero que le llama la atención que el Consejo de Gobierno decida.

El Sr. Secretario General aclara que la propuesta la hace la organización sindical, y es el Consejo de Gobierno el que decide.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con la abstención del Sr. Espada, y el voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de designación de miembro de la comisión de control del plan de pensiones de la UEx.

Desarrollo del punto 4. Gerencia

4.1.-El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Economía. Pide disculpas por el retraso en la disponibilidad de la documentación adjuntada y, utilizando medios audiovisuales, informa sobre el anteproyecto de presupuestos de la UEX para el 2024, para su posterior aprobación por el Consejo Social.

En primer lugar, da las gracias al equipo económico.

Indica que en el documento tiene la misma estructura que el año pasado, igualmente está dividido en 4 apartados, y se intenta aprobar cada año antes y queremos llegar a aprobarlo al inicio del ejercicio. Esto no ha sido posible, entre otras cuestiones porque dependemos de la Junta de Extremadura y ésta ha aprobado el otro día su presupuesto.

Da una breve explicación de los presupuestos, centrándose en la clasificación económica, señalando que ha habido pocos cambios respecto al año pasado, salvo que contamos con alguna que otra restricción. Destaca también la estabilidad del presupuesto, siendo muy parecido al del año pasado, simplemente se han realizado pequeños ajustes en algunas partidas:

Respecto al Presupuesto de Ingresos, las transferencias corrientes (Capítulo 1) siguen siendo la parte más importante, junto a las transferencias de capital, las tasas y los derechos de matrícula. Destaca el Capítulo 3, que engloba todos los servicios que la Universidad cobra a entidades externas (derechos de examen, tasas, cursos de postgrado), destacando una partida que distorsiona algo este Capítulo por el artículo 60 de la LOSU. También el Capítulo 4, en el que la partida más importante es la subvención de la Junta de Extremadura que supera los 128 millones de euros, y está prevista también otra partida que está pendiente de negociar, para ver cómo se ajusta la aplicación de la LOSU. Y finalmente el Capítulo 7, las transferencias de capital, que financian fundamentalmente los programas de investigación, y las infraestructuras universitarias, y este año se ha duplicado la aportación de la Junta de Extremadura para el mantenimiento de las infraestructuras universitarias.

Por lo que se refiere al Presupuesto de Gasto, el más importante es el Capítulo 1, el gasto de personal, con un total de 198.660.463 euros. La aplicación de la LOSU puede modificar este Capítulo, así como gastos sobrevenidos que puedan venir, que tendrán que ser financiados por la Junta. Supone casi el 70% de los gastos de la UEx, y este año ha aumentado casi un 4%. Destaca también el Capítulo 2, gastos de funcionamiento, que se mantienen de manera similar al de otros ejercicios, y que incluye también los gastos de los centros y de los departamentos. Los centros este año tienen una cierta holgura porque pagan menos en energía eléctrica, y en los departamentos aún se ha podido acometer la reestructuración de la financiación como en los

centros, por las restricciones económicas, lo cual sería necesario en algunos casos. En gastos de funcionamiento, aunque se mantienen, está previsto que cambie el contrato de limpieza a lo largo de ejercicio, también un nuevo contrato de seguridad, que van a suponer un incremento en los gastos corrientes. Y otro Capítulo importante, que resalta, es el de inversiones reales, que recoge el programa de infraestructura que financia la Junta y que se ha duplicado, así como todos los programas de investigación que se mantienen prácticamente igual.

Por otro lado, el Sr. Vicerrector, presenta la clasificación funcional del gasto, donde se ve la intención política del presupuesto. Destaca la caída en formación y calidad, por conceptos que están mal presupuestados del año anterior, y se han reasignado. En cuanto a tecnologías de la información y de las comunicaciones, se ha incrementado, pues se ha apostado por la ciberseguridad y por la compra de un servidor. Finalmente señala que hay un pequeño incremento en investigación científica, por los programas de investigación ya que se prevé que haya convocatorias, y, en cuanto a infraestructuras universitarias, aparece una caída, pero esta no es tal, se debe a que se ha terminado con la instalación de los paneles solares, y lógicamente han desaparecido del presupuesto, pero en realidad estas infraestructuras se duplican.

Destaca también que en las normas de ejecución presupuestaria ha habido algunos cambios, que se han incluido en la última versión; entre otros se ha cambiado el precio de algunas aulas, se han incluido nuevos conceptos en aulas más pequeñas, se han incluido nuevas tarifas en el SAFIDE, o se ha incluido la tabla de cargos académicos.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

- Toma la palabra la Sra. Amo, y en primer lugar muestra su agradecimiento a las personas que han elaborado el Presupuesto.

Respecto a la contrata de limpieza, y el cambio, espera que al menos se queden con el personal con el que cuentan hasta ahora.

Por otra parte, comenta que en la página 55, el art. 70 habla de los precios públicos por impresos de matrícula, y cree que ya no se está cobrando por sobres de matrícula. Igualmente, en la página 166, respecto a "Comunicaciones", pues ya no hay servicio de fax, por ejemplo, aunque está dentro del contrato actual, y propone que se dé de baja por los centros.

Respecto al cierre temporal de los centros, señala que el documento no está adaptado a la realidad, pues ya se establece por los Servicios Centrales, por tanto, entiende que el apartado 2 de la disposición 7ª, en la página 58, ya no tiene validez.

Interviene el Sr. Vicerrector, agradeciendo las observaciones. Se comprobará todo lo señalado y se quitará lo que proceda y, en cuanto al contrato de limpieza, la actualización del contrato puede suponer un incremento en el coste de cerca de un 20% y, tal vez, no se pueda permitir, se verá. La subida del salario mínimo hace que se incremente mucho el coste de la limpieza.

-Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña, quien agradece las explicaciones del Vicerrector, y manifiesta su disconformidad con que, año tras año, se repita el que no se suba la documentación definitiva hasta el último momento, lo que dificulta a los miembros del consejo de Gobierno estudiarlo, profundizar en él, y aportar lo que se estime oportuno. Por tanto, propone que no convoque el Consejo de Gobierno hasta que no se tenga el documento definitivo.

Por otro lado, señala que no tiene la Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, relativa a la aprobación y autorización de los costes del personal docente e investigador y personal técnico de gestión, administración y servicios de la UEx para el ejercicio presupuestario 2024, a la que se ha hecho alusión, y pide si se puede ampliar el texto de la misma, qué coste de personal contempla, o si tiene relación con las plazas de ayudante doctor que se convocaron en diciembre.

Pide que se aclare si el acuerdo sobre el sistema de financiación de la Universidad que estaba previsto para los años 2022 a 2026 deja de estar en vigor por el hecho del nuevo Gobierno

en la Junta de Extremadura, y cómo se ha resuelto el problema que se tuvo al final del año pasado.

En relación al límite presupuestario de gastos, pide que se amplíe el tema de la subvención básica de la Junta respecto a la partida que se ha incluido que está pendiente de negociar, y que, por tanto, no está presupuestada en el Presupuesto del Gobierno regional, y se dice que esta partida irá para gastos derivados de la aplicación y adaptación de la LOSU. Pregunta en qué se tiene previsto gastar la misma y cuáles son las necesidades no financiadas con la subvención directa.

En el Capítulo 7 "Transferencias de capital", página 7, se ha dicho que aumenta cerca de un 16 %, sin embargo, parece que no es ese realmente el incremento, por lo que debe haber habido un error.

Manifiesta que la situación actual es complicada, por la adaptación a la LOSU, por el cambio de cuándo debe aplicar, las transitorias 7ª y 12ª, pasando de septiembre de 2024 al curso 2027-2028, lo que afecta al cambio de dedicación de los profesores asociados y de los ayudantes doctores, a ello se une el resultado de las negociaciones entre el Ministerio, las Comunidades Autónomas y las Universidades, e indica que hay situaciones muy importantes que solucionar para el próximo curso académico.

Finalmente pregunta, respecto a las placas solares, qué porcentaje hay de beneficio, cuál es la comercializadora encargada, si hay baterías virtuales, y si se pueden aprovechar los excedentes de energía.

El Sr. Vicerrector de Economía, vuelve a pedir disculpas, y señala que el presupuesto son los números, y no la introducción. Pone se manifiesto que hay enmiendas que afectan, que el 5 de febrero se aprobaron los presupuestos de la Junta de Extremadura, y que entiende que es mejor aprobar un presupuesto antes asumiendo los errores. En 2022 se firmó el acuerdo de financiación con la Junta de Extremadura hasta 2026, que incluía un incremento en la financiación y un reconocimiento de la deuda, en 2023 se incumplió el acuerdo, y este año hay que negociar el nuevo acuerdo para tener un sistema de financiación autonómico. En cuanto a las placas solares, resalta que los beneficios están entre un 20% y un 30% y se están buscando salidas para los excedentes.

El Sr. Rector resalta que la aplicación de la LOSU está siendo más complicada de lo que se consideraba, con un incremento del gasto para las Universidades de más de 1.000 millones de euros, y no se dispone de ellos, lo que ha dado lugar a que se vayan cambiando las fechas de aplicación. Hay muchas cuestiones que no están nada claras, y estamos ante un panorama muy complejo.

El Vicerrector de Profesorado señala que los deberes hechos se han visto afectados por los últimos cambios del Ministerio. Que la PDA, que estará disponible a primeros de abril, seguramente conllevará falta de plazas, y que la situación es compleja para el curso 2024-2025.

-Interviene el Sr. Antón, y pregunta acerca del artículo 25, Oferta de empleo público de personal docente e investigador, pues hay nuevos conceptos, como la "capacidad estructural" para la dotación de plazas, que debería haber ido a Mesa Negociadora, pues surgen muchas dudas respecto a esa ratio carga/capacidad estructural de cara área para la dotación de plazas. Por ejemplo, la carga no se tiene en cuenta en asignaturas con cero alumnos.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde, en primer lugar, que la dotación de plazas, en principio, no se tiene que negociar. Explica que se ha dado el nombre de "capacidad estructural" a aquella que se va a mantener a lo largo del tiempo. Por otro lado, hay otro tipo de situaciones temporales, como ser el vicerrector por ejemplo, para lo cual no se dota una plaza, sino que se cubre esa docencia con un profesor sustituto. Todo esto se ha trasladado ahora a la PDA. Señala la Sra. Ortiz, que se está hablando contratación de profesor ayudante doctor, y que, para entendernos, se ha hecho lo mismo que se estaba haciendo, pero en lenguaje PDA, no obstante se revisará lo de las asignaturas con cero alumnos.

-Toma la palabra el Sr. Espada e interviene en relación con las retribuciones del PDI laboral, pues se señala, y supone que será un error, que serán las contempladas en el II Convenio

Colectivo de ese personal, en lugar de hacer referencia al III Convenio Colectivo que se está negociando para finalizar en este año 2024.

El Sr. Vicerrector de Profesorado señala que no se ha hecho con ninguna intención, y que lo suyo es poner el Convenio Colectivo en vigor.

-Interviene la Sra. Nieto para preguntar sobre la subida del 2,5% y del 0,5% a los contratados predoctorales, si sería la subida del 2023 o también incluiría a la del 2024.

El Rector responde que lo adeudado del 2023 se abonará en breve, y que lo que aparece en este presupuesto es del 2024. Por tanto, el compromiso de actualizar el salario es firme.

-Toma la palabra el Sr. Cebrián e incide en la inconveniencia de convocar el Consejo de Gobierno con la documentación incompleta. Por otro lado, señala que el incremento del 0,5% que se pagó en la nómina de octubre, no se encuentra incluido en las tablas o cuadros de los distintos conceptos retributivos que se detallan en las páginas que van desde la 25 hasta la 31. Por otra parte, destaca algunas erratas, por ejemplo que lo que pone en "Subvenciones concedidas a las organizaciones sindicales", no se ajusta a lo aprobado en Mesa Negociadora y publicado en DOE el 15-12-2023; que en la página 31 el Grupo E que aparece, ya no existe, por tanto, tiene que desaparecer; que en la página 35, en el apartado 27.3 habría que incluir la palabra "social"; así como otros errores, poniéndose a disposición del Vicerrector si necesita todos los datos.

El Vicerrector de Economía da las gracias al Sr. Cebrián por todas las correcciones y porque le facilite todos los datos, y el Sr. Rector se une a los agradecimientos.

-Interviene el Sr. Pandiella y respecto al abono del kilometraje, señala que la modificación del Ministerio solo tiene aplicación dentro de la Administración General del Estado, no a nivel autonómico que es el que obligatoriamente se tiene que aplicar a la UEx, y la Junta mantiene el 0,22 por Km, siendo necesario que la Junta lo modifique. Por otro lado, indica que lo que sí ha tenido consecuencias es la modificación en la exención en el IRPF.

-Retoma la palabra el Sr. Cebrián, para agradecer al Sr. Pandiella el tema comentado, y pedir que se insista a la Junta de Extremadura para que se gestione el incremento, pues el precio del cargurante es el mismo en toda España.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-Interviene el Sr. Muñoz de la Peña en relación con el programa 322.L. "Formación y Calidad", en el que se señala que va a ver un importante aumento de la oferta en formación permanente, que va a ver medidas relacionadas con el aseguramiento interno de la calidad, y que se van a potenciar las aplicaciones informáticas que faciliten toda la gestión académica. Pregunta a la Vicerrectora de Planificación Académica en qué consiste este importante aumento en formación permanente, y si está previsto un plan y un calendario para tener a punto esas aplicaciones informáticas, pues hace tiempo que se tiene previsto actualizar el tema de los planes docentes, la Ficha 12ª. También le pregunta si está preguntando previsto un plan de revisión del mapa de titulaciones, o un calendario de actuación. Respecto al Programa 451.P de "Infraestructuras Universitarias", pregunta al Vicerrector de Economía por las infraestructuras universitarias financiadas por la Junta de Extremadura, si hay un plan para ver en qué se empleará esa cantidad. Respecto al Programa 541.A de "Investigación científica", pregunta sobre la cofinanciación de los gestores de proyectos, pues entiende que los grupos no tienen disponibilidad de fondos para financiar a los gestores, lo cual se lleva haciendo muchos años, así como cuándo se prevén las convocatorias de Ayudas a grupos, Plan Regional de Investigación, Ayudas postdoctorales, predoctorales y de talentos.

La Vicerrectora de Planificación Académica resalta distintas líneas en formación permanente, la cual está adquiriendo una dimensión muy significativa, como son cursos sobre sostenibilidad para las universidades del Grupo G9 para el curso académico que viene, así como programas de formación, en formación lingüística y cultural, entre otras, con universidades americanas, así como las microcredenciales, de donde se tendrá una gran entrada de fondos, que se tendrán que gestionar adecuadamente, y que van muy destinadas a la empleabilidad y a formar nuevas competencias en los diferentes títulos. En cuanto al mapa de titulaciones, se deben adecuar los títulos, nos debemos centrar mucho en los Másteres, para ser competitivos, y la incorporación de nuevas intensificaciones en los títulos. Respecto a las aplicaciones informáticas para facilitar la gestión de la Ficha 12A se está trabajando a fondo en colaboración con el Vicerrectorado de Transformación Digital.

El Vicerrector de Transformación Digital señala que se está trabajando en la gestión de las prácticas externas que es más prioritario, el Registro y otras cuestiones, y se abordará la digitalización de los planes docentes.

La Vicerrectora de Investigación informa que hay un plan de estabilización de los gestores de proyectos se ha mantenido este año, y que se van a incluir en la estructura del SGTRI y, pero hasta que esto se organiza hay que continuar con la cofinanciación. Respecto a las Ayudas predoctorales, que se convocaron en julio pasado, parece que saldrán en breve espacio de tiempo. También saldrán las Ayudas a Grupos, los Proyectos de Investigación (IB) y las post-doctorales, y parece que saldrán antes de las vacaciones de Semana Santa.

El Vicerrector de Economía, respecto a infraestructura, especifica lo que se va a ir a afrontando.

-Interviene al Sr. Espada para agradecer las aclaraciones del Equipo respecto a los contratos predoctorales.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con un voto en contra del Sr. Cebrián y el voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Informe del Anteproyecto de Presupuestos de la UEx para el ejercicio económico 2024.

4.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicegerente de Asuntos Económicos que indica que en el documento se detalla las RPT del PTGAS laboral que se van a modificar y que han sido objeto de negociación con los sindicatos y por indicación expresa del Gerente hace constar que se incluye la conversión de plazas de PTGAS laboral a funcionario que aún no ha sido publicado en el DOE la resolución del concurso por no haber ninguna solicitud para agilizar el trámite.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-Interviene el Sr. Espada para señalar que efectivamente se trató en comisión paritaria y que faltaría el trámite mencionado de publicación en el DOE. Dado que no se ha presentado ningún candidato no se prevén problemas, aunque puede haber algún recurso. En la comisión paritaria se mencionó que quedaría condicionada a la resolución definitiva por publicación en el DOE y las posibles reclamaciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de modificación de la RPT del PTGAS laboral.

4.3.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicegerente de asuntos económicos que explica las modificaciones introducidas son parte consecuencia de la adaptación a la LOSU que obliga

a la creación de la figura de la Inspección de Servicios de forma independiente al Servicio Jurídico y el resto son otras de denominación de PTGAS y de demanda de los propios centros, todas acordadas con los sindicatos.

-Interviene el Sr. Espada que manifiesta que se llevó al seno de la mesa negociadora, pero por parte de USO se llevó la posición de abstención al documento presentado, por las formas que se han llevado a cabo.

El Sr. Vicegerente indica que pendiente de acometer la modificación que hace alusión el Sr. Espada.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por 2 abstenciones y con el resto de los votos a favor, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, modificación de la RPT del PTGAS funcionario.

4.4.- El Sr. Rector cede la palabra el Sr. Vicegerente de asuntos económicos que explica que dicha modificación de la estructura es debida a las modificaciones de los puntos anteriores: separación del Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-Interviene el Sr. Espada para indica que si es posible esperar a la aprobación de los nuevos Estatutos, para saber cómo hacerlo

El Sr. Recto explica que la idea es adaptarse a la LOSU.

El Sr. Secretario General explica que los Estatutos no pueden ir en contra de la LOSU, y una vez elaborados los Estatutos se podrá modificar y adaptar la estructura, pero de esta forma ya estaría creada adaptada a la LOSU.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de modificación de la estructura orgánica de la Gerencia.

Desarrollo de punto 5. Transformación Digital.

5.1.- El Sr. Rector cede la palabra el Sr. Vicerrector de Transformación Digital que explica que es una norma que hay que desarrollar e implantar para adaptar la UEx al esquema nacional de seguridad que es una Ley de obligado cumplimiento en todas las administraciones públicas y tiene por objetivos mejorar la eficacia y seguridad en el uso de los sistemas de información de la UEx. Esta normativa es un conjunto de 27 acciones que deben desarrollarse para la adaptación. Asimismo, resalta los principales aspectos que debe cumplirse dada la implantación de la normativa, como la imposibilidad de instalar aplicaciones sin licencia, entre otras. De aplicación al conjunto de la comunidad universitaria para mejorar los niveles de seguridad de la Universidad. La normativa ha sido aprobada por el comité de seguridad de la UEx, en noviembre de año pasado y cuenta con el informe jurídico favorable.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, la normativa general de utilización de los recursos y los sistemas de información.

Desarrollo del punto 6. Planificación Académica:

6.1- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa, sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de reconocimiento automático de créditos de la Facultad de Ciencias, del Doble Grado en Educación Primaria y Educación Infantil a la titulación del Grado en Educación Primaria, tanto en la Facultad de Educación y Psicología, como en la Facultad de Formación del Profesorado y en el Centro Universitario Santa Ana.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-Interviene la Sra. Amo que agradece a la Comisión Intercentro del Grado en Educación Primaria y Secretaria implicadas en los reconocimientos de créditos del Doble Grado en los tres Centros donde se imparte, lo cual agiliza el proceso.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento automático de créditos, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

6.2- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa, sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de reconocimiento de créditos de ciclos formativos, en concreto: la asignatura de Investigación Comercial del Grado Superior Técnico en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales por la asignatura de Investigación de Mercados del Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de CC.EE. y EE. y Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo), y cuatro asignaturas del Ciclo Formativo de FP Proyectos de Obra Civil (Representaciones de Construcción; Mediciones y Valoraciones en Construcción; Empresa e Iniciativa Emprendedora y Replanteos de Construcción) por las asignaturas Dibujo I, Fundamentos de Expresión Gráfica, Economía y Empresa y Topografía, del Grado en Edificación de la Escuela Politécnica.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento de créditos de ciclos formativos, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

6.3.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica que menciona que se consideran los primeros cambios en los títulos de Grados o Másteres para adecuarlos hasta el año 2025 y a las demandas que actualmente se llevan a cabo. Se trata de la solicitud sobre el Máster de sNegocio Internacionales y Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Badajoz, que sustituiría a un Máster de investigación que se imparte actualmente. Este nuevo Máster se compone de 60 créditos, flexible con asignaturas de 3, 4,5 créditos, y un TFM de 6 créditos con un carácter profesionalizante e internacional. Se trabajan los objetivos de desarrollo sostenible, entre otras cuestiones. También incluye una asignatura optativa de investigación para aquellos que quieran. El título se impartirá para el curso 2025-2026, dadas las aprobaciones necesarias por parte de ANECA y de la Junta

de Extremadura. Mientras que se implanta se seguiría impartiendo el actual MUI que será sustituido.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Marín para manifestar la ilusión que se tiene desde el centro en este nuevo Máster, el cual ha sido construido desde fuera hacia dentro, consultando con expertos y con Extremadura Avante y la Cámara de Comercio, contará con profesores externos. Quiere agradecer todo el apoyo recibido para este proceso de implantación con especial referencia a la Vicerrectora de Planificación Académica.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la implantación de titulaciones.

6.4.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica que explica que, sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, se trata de la aprobación de la modificación de titulaciones, en concreto el Grado en Podología, al Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, ambos impartidos en el Centro Universitario de Plasencia, y de los MUI en Ciencias y en Ingeniería y Arquitectura. Que se tenía planificado modificaciones no sustanciales para marzo, y se traen actualmente cambios no sustanciales en los grados de Podología y en Ingeniería Forestal y Medio Natural. Lo que incluyen básicamente es el ámbito al que se adscriben y el reconocimiento de créditos. Actualmente no se están llevando a cabo cambios sustanciales por los recursos necesarios para llevarse a cabo. Agradece al Centro por la rapidez que han llevado a cabo para dichas modificaciones. Finalmente, quiere agradecer a todas las personas implicadas que desde mediados de noviembre hasta enero han venido explicando las modificaciones de los másteres que se están llevando a cabo y su filosofía. Se traen las modificaciones de los MUI y la nueva estructura para que se pueda seguir llevando a cabo en cualquier centro una Tesis Doctoral. Este sistema permite una mayor flexibilidad y actualización de la adecuación de investigación. La estructura son 24 créditos que se imparten de forma online en 4 asignaturas de 6 créditos, de carácter metodológico. Para ello habrá que oferta una formación para el apoyo de la docencia online. La necesidad de internacionalización de los estudios se cumplirá con este tipo de estudios híbridos. En un segundo semestre el alumnado se incorpora en alguno de los grupos de investigación que se han ofrecido para ello. El máster acabaría con el TFM. El objetivo del máster de investigación es crear investigadores tanto para la Universidad de Extremadura, como las empresas que lo demanden. La modificación es de tipo sustancial sin necesidad de la aprobación de la Junta de Extremadura y, por tanto, solo es necesario la aprobación de la ANECA. La parte de evaluación se ha dividido en dos partes: parte de evaluación continua (60-40%) y otra final (40-60%) de la estancia llevada a cabo en el grupo de investigación.

La propuesta de modificación del programa de R03 de Ciencias de los Alimentos, no sustancial es: el contexto y el acceso entre otras.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la modificación de titulaciones.

6.5.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobar modificaciones del plan de simultaneidad de estudios ADE-Derecho /Derecho-ADE. Explica que la tendencia de simultaneidad de estudio está al alza, y así lo manifiestan las

propuestas que hay encima de la mesa. Quiere agradecer a los cuatros centros implicados (Derecho, Plasencia, Empresa Finanzas y Turismo, Ciencias Económicas de Badajoz). Se considera un plan estratégico de la UEx. Las modificaciones consisten en: el reconocimiento de asignaturas y como quedaría el plan de estudios. El TFM se ha llevado al último semestre, por lo que se pasa a un semestre más (semestre 11) el plan de estudios. Se pasa de 342 a 372 créditos, dentro de la media española.

Puntos principales de las deliberaciones: *Se abre turno de intervenciones.*

-Interviene el Sr. Marín para manifestar que la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por unanimidad, rechazó la modificación del doble grado de ADE/Derecho que se trata en este Consejo de Gobierno. Y ello, porque no se ha tenido en cuenta ninguna de las propuestas que esta Facultad planteó durante el proceso de reforma. Propuestas que fueron, por este orden:

1º) Mantener el doble grado tal y como estaba, basándonos en un principio universal de sentido común: no modificar lo que funciona adecuadamente. Con la adición de tres asignaturas para corregir unos reconocimientos de créditos más racional. No comparte la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el principio de que el plan de estudios ADE/Derecho debe ser igual que el de Derecho/ADE. Estamos a favor de respetar la autonomía de los Centros y adecuar los planes de estudios a las características y recursos de cada Centro

2º) Aceptando la modificación y que exista un único plan de estudios, que se elaborara un plan de estudios en el que impartieran en esta Facultad los cuatro primeros cursos del plan de estudios.

La Sra. Vicerrectora informa que la propuesta trae el informe favorable del resto de las facultades implicadas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con tres votos en contra (Sr. Marín, Sra. Pineda y Sr. Linares) y el resto de votos favorables de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de modificaciones del plan de simultaneidad de estudios ADE-Derecho /Derecho-ADE.

6.6.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica que explica, sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación del calendario de extinción de especialidades del MUI en Ciencias Sociales. Indica que el Máster se implante en diversos centros y tres de ellos no quieren seguir con ellos: Facultad de Económicas, Facultad de Empresa Finanzas y Turismo y Facultad de Biblioteconomía y otros dos si quieren seguir con el mismo: Facultad de Psicología y Educación y Formación del Profesorado. Por tanto, no se puede eliminar definitivamente, tan solo eliminar progresivamente las especialidades de forma progresiva de estos tres centros.

Puntos principales de las deliberaciones: *Se abre turno de intervenciones.*

-Interviene la Sra. Soriano, que plantea si el objetivo es que desaparezca o no, y apunta que, en el caso de la Facultad de Derecho, que tan solo está el Máster de Abogacía (único máster) y por tanto en Derecho solo existe el camino de realizar los 6 créditos de forma adicional para hacer una Tesis en Derecho.

La Sra. Vicerrectora menciona que la intención es transformar y no eliminar. Si los nuevos formatos de investigación de las anteriores facultades se adecuaran al máster propuesto, se analizar si es posible su adaptación. La idea es transformar la oferta de postgrado.

-Interviene el Sr. Marín y quiere puntualizar que en el programa de doctorado Economía y Empresa, hay doctorandos en derecho que lo están llevando.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, el calendario de extinción de especialidades del MUI en Ciencias Sociales.

6.7.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien expone que trae dos solicitudes de venia docendi, una del Centro de Santa Ana y otra de la Facultad de Derecho.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: **Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de venia docendi.

6.8.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica explica, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al acta, que se traen un total de 14 nuevos títulos propios y de formación permanente.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: **Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de propuesta de títulos propios y formación permanente

Desarrollo del punto 7. Profesorado:

7.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, quien indica que se trata de elegir a los miembros de la Comisión de evaluación de la PDA. Recuerda que la Comisión está compuesta por cinco catedráticos de cada uno de los campos de conocimiento, que el Vicerrector de Profesorado preside la Comisión, y es el que designa al Secretario/a, y manifiesta que el Equipo Rectoral propone a los siguientes miembros: Por el campo Social, a Dña. Victoria Carrillo Durán de Ciencias de la Documentación y Comunicación; por el campo Científico, a Dña. M^a Teresa Galeano Díaz, de Ciencias; por el campo de Ingenierías, a D. Santiago Fernández Rodríguez, de Politécnica; por el campo de Humanidades, a Dña. Carmen Galán Rodríguez, de Filosofía y Letras; y por el campo Biomédico, a Dña. M^a Beatriz Rodríguez Moratinos, de Ciencias. Por otro lado, designa como Secretaria de la Comisión a Dña. Carmen Ortiz Caraballo.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la elección de miembros de la Comisión de evaluación de la PDA.

7.2. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, quien indica que se trata de la elección de miembros de la comisión de valoración de profesorado emérito, conforme al art. 5 de la Normativa para la contratación de profesores y profesoras Eméritos. Propone la renovación de los miembros que ya estaban, pues siguen siendo miembros del Consejo de Gobierno, y la sustitución de dos que han causado baja en este órgano. De este modo, se propone por el campo Social, a D. Francisco Álvarez Arroyo de Facultad de Derecho; por el campo Científico, a D. Arsenio Muñoz de la Peña, de Ciencias; por el campo de Ingenierías, a Dña. M^a Guía Córdoba Ramos, de la Escuela Ingenierías Agrarias; por el campo de Humanidades, a Dña. M^a Mercedes Rico García, del C.U. de Mérida; y por el campo Biomédico, a D. Juan Antonio Rosado Dionisio, de Facultad de Veterinaria.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con la abstención del Sr. Espada, -porque considera que el voto debe ser secreto porque es a personas-, y el voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la elección de miembros de la comisión de valoración de profesorado emérito.

Desarrollo del punto 8. Calidad.

8.1. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Calidad, quien informa, respecto al documento suministrado que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar el informe sobre políticas y objetivos de calidad de la UEx (año 2023), que ya ha pasado por el filtro de la Comisión de Calidad de la UEx.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el informe sobre políticas y objetivos de calidad de la UEx (año 2023).

8.2. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Calidad, quien informa, respecto al documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobar la propuesta de convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI 2024, para su posterior propuesta al Consejo Social. Dado que el Decreto de la Junta que regula los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la UEx se mantiene, el de 2013, la convocatoria está, básicamente, en los mismos términos que en años anteriores.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Espada para manifestar su queja porque no se deja participar al personal no permanente, lo cual considera discriminatorio, y propone que se solicite a la Junta de Extremadura que lo incluya.

El Sr. Rector indica que esto supondría mayor presupuesto en el Capítulo I de la UEx.

-Interviene el Sr. Muñoz de la Peña y destaca que los complementos docentes están ligados al programa DOCENTIA, por el Decreto de la Junta, pero la última versión del DOCENTIA era más dura que las anteriores para las valoraciones del profesorado. El año pasado ya se lo comentó a la Vicerrectora, que quedó en analizarlo, pero como aún no tenemos las resoluciones de la convocatoria, no se puede ver. Por otro lado, señala que el programa DOCENTIA se ha aplicado también a los complementos docentes, pero es un programa para la evaluación del trabajo del profesorado, y no se debería estar utilizando para que podría no estar utilizándose para la consecución de los complementos docentes, por si un futuro se pudiera deslindar estas dos cuestiones.

La Vicerrectora indica que es verdad que la última versión del 2021 del DOCENTIA es un poco más dura que las anteriores, a petición de ANECA, porque, como dijo el año pasado, el sistema de evaluación no está funcionando del todo bien, como lo indica el hecho de que se consiga la máxima calificación por el 90% de las personas evaluadas. La convocatoria de 2023 aún no está resuelta, lo cual es responsabilidad de ANECA, pero se dispone del informe de seguimiento del programa DOCENTIA del año pasado, que incluye esa comparativa entre el antes y el después, e indica la capacidad discriminatoria real que tiene el programa, y con dos años de implantación ya se puede ver alguna información. Está aún en fase de revisión, y se enviará a la Comisión Coordinadora de Evaluación de la DOCENTIA y se publicará. Respecto a

la necesidad de basarnos en el DOCENTIA, la evaluación la tiene que hacer ANECA conforme al Decreto de la Junta de Extremadura, no obstante, se trata de una cuestión que se podría plantear en un futuro la renovación del Decreto.

Toma la palabra el Sr. Rector para mostrar su acuerdo con el Sr. Muñoz de la Peña. Señala que el Decreto es modificable, y que el tener que enviar a la ANECA la evaluación para los complementos docentes es un exceso, y que tal vez se podría pensar en otras alternativas como, por ejemplo, pensar en un complemento único que englobe todo. El Decreto requiere una actualización, y se trabajará en ello.

-Interviene el Sr. Garrido para solicitar la reforma del Decreto como miembro del Comité de Empresa, pues sería mucho más ágil. Ya en 2018 pidieron incorporar al personal no permanente de manera proporcional a su dedicación docente, y este Decreto lo está penalizando, así como al PDI que no alcanza el 66,6 % de los créditos en su dedicación, dependiendo de muchas cuestiones los créditos que imparte cada profesor. Por tanto, el Decreto lleva a una discriminación. También destaca que nos encontramos ante una evaluación del desempeño, pero de los méritos individuales que se valoran en este programa, 65 puntos no lo son, no dependen del profesor. Por otro lado, atendiendo a la objetividad, cuestiona que las encuestas a los estudiantes, sea un criterio objetivo, encuesta que condiciona completamente el programa, de ella depende todo.

La Vicerrectora indica al Sr. Garrido que está hablando ya de la modificación del DOCENTIA, y nada tiene que ver con lo que se trae en este punto. La reforma del DOCENTIA es una cuestión de mayor envergadura. Se habla ahora de una convocatoria conforme a un Decreto que se intentará revisar con la Junta, pero que ahora no hay plazo para ello.

-Interviene la Sra. Sanz y manifiesta la preocupación que tienen los profesores de la UEx, y así lo han hecho llegar a la Junta del PDI, sobre la vinculación entre el programa DOCENTIA y los complementos de la Junta de Extremadura, y particularmente por la encuesta de satisfacción del estudiantado, dado que está condicionando de manera importante, como ya se ha dicho, el hecho de que un profesor pueda tener estos complementos retributivos. Este tema lo han estudiado su Facultad a través de un grupo de innovación docente, y se consideró que el hecho de que el profesorado fuera evaluado por los estudiantes dos veces al año, pese a la necesidad de estas encuestas, era excesivo. También se planteaba la necesidad de este cuestionario tuviera en cuenta las titulaciones que son mixtas, con parte online, pues parece que el cuestionario va dirigido a los grados presenciales, y también este cuestionario lo pueden completar estudiantes que apenas han estado en clase, por tanto, las opiniones que a veces se emiten no se corresponden con la realidad. Señala que aporta todo esto por si puede mejorar la situación.

La Vicerrectora pide el estudio que han realizado, por el interés que conlleva, pues puede ser de mucha utilidad. También pone de manifiesto su parecer a las cuestiones que plantea la Sr. Sanz, y termina señalando que, no obstante, todo se revisará.

-Interviene el Sr. Vázquez, para añadir, a lo que se está discutiendo, el tema de las asignaturas con pocos créditos, y cuenta el caso de la evaluación del profesorado cuando el profesor aún no ha impartido su docencia, como puede ocurrir si la asignatura está compartida entre profesores.

-Interviene el Sr. Broncano, destacando la importancia de las encuestas de los estudiantes, pues reflejan lo que aprecian en clase, y es lo más objetivo. Considera que no tienen sentido las encuestas antes de la evaluación del estudiante, pues hay preguntas que están relacionadas con la evaluación. Por otro lado, no entiende que el docente con un 4 ya tenga el complemento, si el estudiante para aprobar necesita un 5. Finalmente propone que las encuestas se realicen a través del campus virtual, para asegurar la máxima participación por parte de los estudiantes, y que el estudiantado conozca el calendario de evaluación.

Responde la Sra. Vicerrectora que está de acuerdo en que la opinión de los alumnos es bastante objetiva, y que se hace de manera presencial, en el aula y en el horario de clase, precisamente para asegurar la participación de los estudiantes que acuden regularmente a clase. Respecto a que sean realizadas después de los exámenes, tenemos que tener en cuenta que estamos ante un sistema de evaluación continua, y que el alumno antes de realizar la encuesta

ya ha sido evaluado por el profesor en alguna tarea. En otras universidades, al hacerlo de forma virtual, el porcentaje de participación es muy bajo.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta al Consejo Social de convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI 2024.

Desarrollo del punto 9. Asuntos de trámite.

9.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa, conforme al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, e indica que se trata de aprobar diversos convenios, 334 de cooperación educativa con diversas entidades, empresas e instituciones, y 31 de colaboración, de los que destaca los firmados con el Programa Alianza por Extremadura.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

9.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, por necesaria ausencia de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de aprobar contratos del art. 83 de la LOU, ahora del art. 60 de la LOSU, 46 contratos, ya aprobados por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno, por importe total de 179.943,60€, y 14 Convenios, que suponen un montante total de 73.350,28€.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

9.3.-

No hay asuntos varios.

Desarrollo del punto 10. Ruegos y preguntas.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Oncins en representación de Decanos y Directores de Centros, refiriéndose, en relación con la PTGAS, a la resolución de la última oposición de Auxiliares Administrativo funcionario y una plaza del Servicio de Acceso y Gestión de los Estudios de Grados, pues entienden que se causa un problema a la institución, ya que esta plaza la viene ocupando desde hace unos 9 o 10 años la misma persona que lleva en la UEx desde el 2007 de manera interina, en distintos negociados, con acumulación de grandes conocimientos y habilidades, habiéndose convertido es una pieza fundamental. Pregunta si en este caso nos podemos plantear alguna medida para rescatar este talento, y ruega una reunión con el Rector para abordar este tema.

El Sr. Rector da las gracias por la intervención, señala que es una cuestión complicada por la transcendencia que puede tener, que está dispuesto a reunirse, pero también recuerda



que se han dado diferentes posibilidades para haber obtenido su plaza y no se han aprovechado. Indica que no es partidario de dejar escapar el talento, pero también llama a la responsabilidad de cada uno.

-Interviene la Sra. Nieto, preguntando al Vicerrector de Profesorado sobre la capacidad docente del profesor sustituto conforme a la LOSU.

El Vicerrector de Profesorado responde que la cuestión es compleja. Que se está estudiando cómo contratar a sustitutos de 12, 18 y 24 créditos. Que la LOSU habla de dos tipos de sustitutos, y el problema es cubrir los sustitutos a tiempo completo. No obstante, ya indicó que con el Convenio Colectivo en vigor no puede cumplirse exactamente lo que estipula la LOSU.

-Interviene la Sra. Sanz para rogar que se pongan en marcha las Ayudas a Grupos.

La Vicerrectora de Investigación, indica que se insistirá en ello, y el Sr. Rector indica que se está insistiendo en la convocatoria y en la resolución.

La Sra. Ortiz señala que a los que se les acaban los contratos de Ayudantes y Ayudantes doctor, se revisaron antes de Navidad, y se seguirán revisando. Se está haciendo todo lo que se puede hacer.

El Sr. Rector se despide y da las gracias a todos los asistentes al Consejo de Gobierno.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 14,42h.